

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de de 1989.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

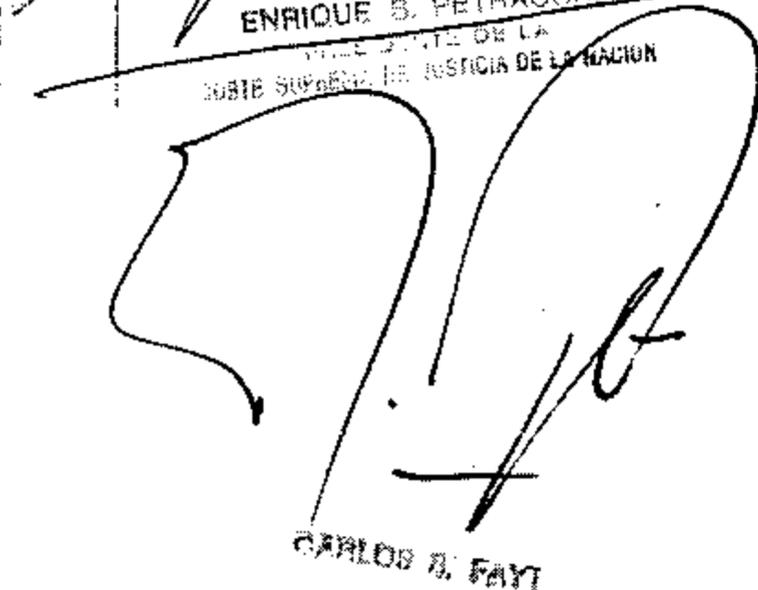
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

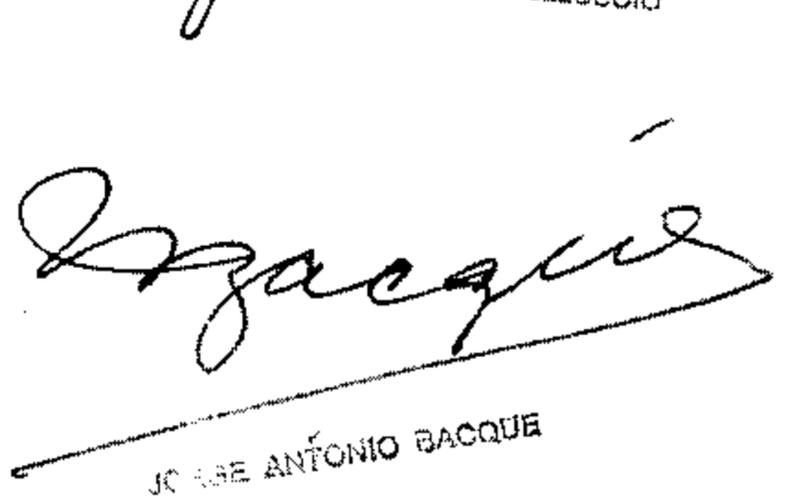
a) Contratar a 6 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1990 para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.), para el corriente ejercicio financiero y del año 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el período que dure su contratación (Art.11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
VICE PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS B. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JOSE ANTONIO BACQUE